

**PRIMER ENCUENTRO DE PROVINCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PLANIFICACIÓN  
Hotel El Zócalo Campestre en Guatapé, Antioquia  
4 y 5 de octubre de 2018**

**13 municipios:**

**Betulia, Salgar, Jardín, La Unión, Caicedo, Ciudad Bolívar, Guatapé, Marinilla, Hispania, Betania,  
Santa Bárbara, Támesis y Alejandría.**

**Representantes de:**

**Congreso de la República, Asamblea Departamental Gobernación de Antioquia y Área  
Metropolitana del Valle de Aburrá Acora, Universidad Nacional y Universidad de Antioquia**

**RELATORÍA PRÍMER DÍA**

**2:10 pm Instalación**

- Hernán Darío Urrea Castaño, Alcalde de Guatapé

Da un saludo de bienvenida y declara este como un evento histórico para el departamento de Antioquia. La Provincia como figura supramunicipal será la vía para salvar algunas cosas que han quedado difusas en la legislación nacional. “la ley ata a los alcaldes para liderar procesos importantes de desarrollo”. Invita a no desfallecer en esta tarea y trabajar unidos, porque este es el mejor camino. Con la unidad de Provincias se podrá liderar y hacerse escuchar como región.

- Edgar Villegas, Alcalde de Marinilla y Presidente de la Provincia Aguas, Bosques y Turismo.

Da un saludo de bienvenida e invita a una tertulia alrededor del artículo 286 de la Constitución. “Se han confeccionado 5 Provincias en Antioquia”. Antioquia laboratorio jurídico y político para el país en materia de Provincias. Hoy 200 mil habitantes se juntaron de 12 municipios en esta Provincia del oriente antioqueño con 3.200 km<sup>2</sup>. Se espera que con esta unión se impulse el proyecto de ley sobre Provincias. Invita a generar posturas durante el evento para incidir en la elaboración del Plan de Desarrollo Nacional. “Estamos en un momento histórico (...) que hoy estamos viviendo social y políticamente (...)Por qué no pensar las Provincias como Entidades Territoriales?”

- Nelson Enrique Restrepo Ramírez, Conciudadanía

Da un saludo de bienvenida y recuerda que “el oriente antioqueño y suroeste con occidente pasamos 342 años organizados como Providencias desde 1539 hasta 1886. (...) En 1852 este oriente y parte de suroeste fue parte de la Providencia de Córdoba. Las Provincias fueron la matriz sobre los que nacieron los departamentos. (...) En 1986 nace Cornare a raíz también de la represa de Guatapé y en 1994 se discutía en La Ceja la 152 de Planes de Desarrollo y se puso sobre la mesa el tema de Provincias y surgió la idea de mantener un Agencia de Desarrollo nacional y nació la Asociación de Líderes del Oriente Antioqueño, desde entonces Conciudadanía se propuso construir socialmente la Provincias para fortalecer un actor que defina agenda providencial y la gestione. (...) En ese entonces nace entonces esta Asociación liderada por el entonces alcalde de Rionegro. En 2006-2007 Prodepaz ya había ingresado a esta región y ahí es cuando se prioriza y se consolida esta propuesta, el oriente es la cuna de la economía solidaria, esto muestra la capacidad que tiene este Oriente para actuar con modelo solidario. (...) Tal vez uno de los modelos rurales más sobresalientes son los Distritos Agrarios. Llevamos más de 20 años patinando el tema de Provincias. (...) Se aprueba la ley 1454 de 2011 y que abría la posibilidad de Provincias y en 2013-2014 se inicia el proceso de impulso y se habló de hechos provinciales en el país. (...) En 2016 pasó por primera vez que el liderazgo

político en cabeza de concejales, diputados y gobernador y pusieron sobre la mesa la voluntad política de impulsar las Provincias y en este año se concreta, por eso hoy se tienen 5 Provincias conformadas. (...) Desde el Oriente antioqueño hay un propósito de crear socialmente las Provincias”.

### **3:00 pm Objetivos y Agenda del Encuentro**

- Nelson Enrique Restrepo Ramírez, Conciudadanía

Se propuso convocar a los alcaldes de los 40 municipios del Oriente, Suroeste y Occidente antioqueño, además de diputados y congresistas. Se quiere hacer un balance sobre cómo van las Provincias, asuntos que motivaron su conformación, cómo van en su implementación (si hay reglamentos, estatutos, director nombrado), en qué van en términos de proyectos y preguntar cómo van en tema de los retos. Ahondar en la “solucionática”. El objetivo es poder tener un compendio de las dificultades y los retos sin dejar a atrás los avances. Se sabe que uno de los retos es que las Provincias tengan más claridad en temas fiscales, instrumentos técnicos de funcionamiento, otros... vacíos que se esperan resolver con una ley. También se quiere explorar rutas políticas disponibles para que el proyecto de Ley llegue al Congreso con ruta de gestión política. Conciudadanía se propone entregar un documento técnico de resultado de esta jornada.

### **3:15 pm Desarrollo de la agenda**

A través de las siguientes preguntas orientadoras se invita a los representantes de las Provincias presentes en el Encuentro responderlas: 1) ¿Cuáles son los principales avances de la Provincia? 2) ¿Cuáles son las principales dificultades para su implementación y funcionamiento? 3) ¿Qué retos tiene la provincia en el corto plazo?

- Edgar Villegas, Alcalde de Marinilla y Presidente de la Provincia Aguas, Bosques y Turismo.

#### ¿Cuáles son los principales avances de la Provincia?

El Presidente de esta Providencia responde ante las preguntas que hace Nelson Restrepo que es el grado de legitimidad que tiene en la región y la colectividad. Nace con la intención de las organizaciones sociales de ayer y hoy como figura supramunicipal, paraguas jurídico y administrativo. Un segundo avance es la capacidad social y política que estuvo en el territorio para tomar decisiones sin miramientos partidarios con reconocimiento especial a los concejales de la región que se juntaron para la creación de esta Provincia. ACORA fue fundamental para este proceso desde la mirada académica. Como tercer elemento es la capacidad de relacionamiento entre actores gubernamentales y sociedad civil para la conformación de esta figura en un camino de 27 años con la Constitución Política de Colombia desde el artículo primero y el 82 con los artículos fundamentales. “Estamos parados en uno de los territorios más productivos de Colombia y América Latina que también impulsaron la creación de esta Provincia. (...) Le estamos demostrando a los actores políticos que sí somos capaz”.

Estas Provincias solicitan la presencia de la academia para estas deliberaciones, por lo menos provoquen las discusiones, pero no puede ser que estén (la academia) ausentes antes los avances que se están generando. El inciso 2 del artículo 286 de la Constitución impulsó el desarrollo colectivo y esto es una riqueza política grande. Esta Provincia busca la descentralización administrativa, como principio filosófico de la Constitución. Es la posibilidad de que 12 municipios puedan tomar decisiones regionales de forma horizontal eso es pensar desde lo público para lo social. Hoy tenemos

la inmensa posibilidad de avanzar y enfrentar desde el Estado tópicos regionales. El término planeación es para ponerlo en el terreno, la región debe planearse. La planeación del territorio en virtud en un tema de pocos han entendido el Estado, que su principal cometido es la felicidad. Figura supramunicipal de derecho público y para lo público para servir de dispensa de felicidad. Estos son los hechos más significativos.

#### ¿Cuáles son las principales dificultades para su implementación y funcionamiento?

En materia de dificultades y debilidades de la Provincia es que “no tenemos dientes jurídicos” y por ello el presidente de Acora como representante de la Provincia participó en taller de desarrollo en el que se entregó para el PND: 1) competencias diferenciadas, 2) creación de fondo de cooperación –cofinanciación- para Provincias, 3) sobretasa a las Provincias –como la tienen las áreas metropolitanas-, 4) ser autoridades de transporte.

#### ¿Qué retos tiene la provincia en el corto plazo?

Esperan que otras regiones se integren a la figura de Provincia para participar del desarrollo colectivo de la región. Una vez nazca el PND se permitirán continuar desarrollando la Constitución para solicitarle al Congreso una ley autónoma con desarrollo legal superior a la Ley 1454, con el ánimo de avanzar en otros temas. Antioquia es el laboratorio jurídico del país de lo que son las Provincias. La Provincia siempre ha estado en el ordenamiento jurídico colombiano. Retos:

- 1) Que se entienda por el colectivo social que esto es un acto sucesivo, porque tendrá que estar en el primer orden de las agendas. Esto fue un acierto político pero un desacierto jurídico.
- 2) Este deberá ser un hecho Provincial de la paz, del agua, de los bosques y del turismo. El turismo es la nueva industria sin chimeneas y tenemos ejemplos en estos municipios. Esta Provincia tendrá que estar en consonancia mundial.
- 3) Consolidar los hechos provinciales, como el plan de acción y desarrollo como camino hacia la felicidad.
- 4) No podrán salirse temas como víctimas, protección del territorio, ambiente, campesinos, soberanía alimentaria y la cultura al lado de la educación como vehículo de transformación, de los debates de la Provincia.
- 5) Tendrá que hacer la exigencia en voz alta que hizo falta la academia –la universidad-. En las decisiones de región tendrán que salir pronunciamientos académicos.
- 6) Estado-academia-empresa privada debe darse ya en el marco de Provincia. Bienvenida la empresa privada para el turismo, nacida en el territorio, nacida en el campesinado, bienvenido para estrechar los brazos con la academia.

- Jorge Alberto Vanegas Díaz, Alcalde de Hispania y Presidente de la Provincia de San Juan, y Antonio Castaño, alcalde de Ciudad Bolívar

Inicia Jorge Alberto Vanegas:

#### ¿Cuáles son los principales avances de la Provincia?

Esta Provincia la integran seis municipios: Jardín, Andes, Ciudad Bolívar, Betania, Salgar e Hispania. Esta Provincia está en el suroccidente de Antioquia colindando con Chocó y Caldas. Además con los farallones del Citará como gran reserva bioambiental. A esta Provincia la anteceden propuestas desde la presidencia Santos en el marco del conflicto en la priorización de zonas para el postconflicto: Nudo Paramillo. No obstante, se priorizaron 179 municipios entre los que quedó

Salgar en el marco del ZOMAC “Zonas más afectadas por el conflicto armado”: toda empresa que nazca en estos municipios nace con cero impuestos.

Entonces la Provincia nació buscando la paz. “Se inició la reconalización de Antioquia”. A raíz de la macrocefalia urbanística concentrada en el área metropolitana se impulsan 4 nodos de atención en Antioquia, entre ellos el suroccidente con esta Provincia. El intercambio vial del Café también fue el hecho que más les convocó como Provincia, pues nació la necesidad de juntarse.

¿Cuáles son las principales dificultades para su implementación y funcionamiento?

Las problemáticas municipales rebasaron los territorios; no hay ningún problema municipal que no se tenga que resolver supramunicipalmente. Temas de salud, relleno sanitario regional, un matadero regional, transporte.

Hoy el tema que más los acosa es el conflicto de seguridad. Si bien es un tema vedado, se viene desarrollando un trabajo intenso, como capturas contra las redes del microtráfico. Este fenómeno atroz solamente se puede atender de manera regional. La Provincia termina siendo la sombrilla administrativa que los junta en ese ejercicio.

El café es un problema en la Provincia que requiere una atención prioritaria, por toda la historicidad en la región y que aporta al desarrollo del país. Para ello, el 18 de octubre en Montebello, la Provincia le expresará al Presidente de Colombia que están “verracos” con el manejo que se le está dando al café.

¿Qué retos tiene la provincia en el corto plazo?

“Necesitamos filarlos a la petición de que se amplíe el ejercicio de los alcaldes”, unificando los periodos con el PDN.

Continúa Antonio Castaño, Alcalde de Ciudad Bolívar

Expone la definición de Provincias como un esquema asociativo territorial integrado por dos o más municipios geográficamente contiguos en una misma región. También explica los objetivos de la normatividad colombiana: 1) gestión ambiental, 2) organizar la prestación de servicios públicos y 3) ejecución de obras de ámbito regional. Por ejemplo, la Provincia viene adelantando la revisión de un relleno sanitario como modelo de región.

Así mismo explica la conveniencia de las Provincias como mecanismo idóneo de aprovechar potencialidades y superar “cuellos de botella” que normalmente van más allá de los límites de cada entidad territorial; es un mecanismo idóneo para lograr articulación e integralidad de objetivos, políticas, programas, proyectos y acciones; la unificación de recursos de todo tipo (humanos, técnicos, financieros).


El artículo 321 de la constitución habla de las Provincias en la que la ley dictará el estatuto básico, también que serán creadas por ordenanza, a iniciativa de gobernadores, de los alcaldes o número de ciudadanos que determine la ley. Además el departamento y los municipios aportarán a las provincias el porcentaje de sus ingresos corrientes que determinen la asamblea y los concejos respectivos; aquí está la dificultad.

Luego viene la ley 1454 de 2011 de ordenamiento territorial que define principios rectores, pero se exalta la autonomía y la solidaridad y equidad territorial. También se exalta el artículo 16 sobre ejecución supramunicipal. Aparece el párrafo donde el financiamiento para provincia no generará cargos ni al Presupuesto General de la Nación ni al Sistema General de Participaciones y al de Regalías. También indica la misma ley que las entidades territoriales que se asocien podrán generar gastos de funcionamiento adicionales.

Pero en la ordenanza 68 de enero 2 de 2017 sobre Provincias dice lo mismo que la ley 1454, pero en la Ordenanza 05 marzo 16 de 2018 sobre creación de Provincia San Juan dice que “No podrán superar el 10% de los ingresos provenientes de los municipios y el departamento”, aquí está el problema financiero de las Provincias. Con este mandato no es viable financieramente la Provincia.

Se ha avanzado como Provincia en el análisis financiero, en el que se detectó que con una planta básica como director ejecutivo, asesor jurídico, subdirector financiero, subdirector de proyectos, asistente de dirección, sin tener en cuenta otros gastos de funcionamiento, se proyectan casi 5 mil millones de pesos anuales. Se expone un modelo financiero mediante una tabla de proyecciones financieras a partir de los ingresos fiscales y tributarios.

Propuestas:

- 1) Es necesario impulsar la ley macro o la ordenanza para aclarar el modelo financiero de las Provincias.
- 2) Separar inversión de funcionamiento
- 3) Permitir para el primer o dos primeros años recursos para su funcionamiento amparados en la constitución política.
  -  Alcalde de Betulia y representante de la Provincia Penderisco Sinifaná.

¿Cuáles son los principales avances de la Provincia?

Hoy de las regiones de Antioquia es el suroeste el que más Provincias tiene: Cartama, San Juan y Penderisco, de esta última son 8 municipios, entre los que están Anzá, Caido, Betulia, Concordia, Urrao, Amagá, Titiribí y Angelópolis. Los conjunta la producción cafetera, que transita por una crisis financiera. También tienen una vocación agrícola en cinco municipios, además de una vocación minera en Amagá, Titiribí y Angelópolis.

En temas de agenda están “crudos” porque no se han podido reunir. El nombre de la Provincia nace de las cuencas.

¿Cuáles son las principales dificultades para su implementación y funcionamiento?

Se perfilan 1.110 proyectos que han presentado los municipios y no se han entregado los recursos desde el Sistema General de Regalías. Hay que centrar una voz de alerta “Bogotá no puede seguir manejando los recursos”. Según el Departamento de Planeación, las alcaldías no saben formular.

¿Qué retos tiene la provincia en el corto plazo?

En el foro con el presidente de Colombia debe concentrarse el tema de la descentralización.

- Hugo Botero, Alcalde de La Unión, Presidente de la Provincia de la Paz

La Provincia va caminando muy lento en comparación de las demás Provincias que ya han expuesto en este encuentro. En Granada empezó la Provincia a funcionar a partir de un impulso el 5 de mayo de 2016. Son 4 municipios: Argelia, Nariño, Sonsón y La Unión. La Provincia nació a raíz del conflicto social y en acuerdo con los grupos armados se logró salvar vidas.

- **Nelson Restrepo, Conciudadanía en representación de la Provincia Cartama**

Esta Provincia está integrada por Caramanta, Valparaiso, Támesis, Jericó, Ciudad Bolívar, La Pintada, Tarso, Venecia, Fredonia, Santa Bárbara y Montebello, fue la primer Provincia creada en Colombia y le abrió el camino a las demás. Adelanta una justa provincial que sesiona permanentemente. En la región es importante biosuroeste manejo de residuos con elementos de educación, tecnología e innovación, asociados a los cafés especiales, los cítricos y el turismo como el religioso, el rural y el ambiental. Desde este bioparque que está ubicado en Támesis en un predio de 600 ha, con respaldo de Proantioquia, ya que ha puesto el ejercicio técnico de la propuesta con 30 mil millones de pesos como cierre financiero de este proyecto. Con este aliado han podido avanzar en el tema. El Instituto Italoamericano le aprobó a la Provincia un millón de euros para implementar el proyecto.

La Provincia del Cartama también acaba de hacer un convenio con Corantioquia en torno al tema de residuos sólidos con temas de educación ambiental para las buenas prácticas. También Jericó, Támesis y Valparaiso están buscando actualizar sus EOT bajo los mismos criterios técnicos y definiendo elementos comunes del ordenamiento; por ejemplo, en la defensa del agua dos municipios quieren blindar el territorio del tema minero contra la Anglo Gold Ashanti. Así como Caramanta y Fredonia tienen este mismo problema minero.

Los alcaldes se fueron a gestionar el rut ante la DIAN, pero esta entidad no sabía cómo tramitarlo, ya que no había Provincias que lo solicitaran, pero han ido resolviendo y avanzando. 8 de los 11 municipios están siendo atravesadas por Pacífico II, pero Planeación Departamental dice que en 2030 será de gran importancia para el país, pero los municipios deben estar en la capacidad de cobrarle el impuesto de industria y comercio a estas empresas, también deben prepararse para cobrar la plusvalía que se va a generar en torno a esta vía, pero los municipios han dejado de percibir miles de millones por no saber cómo tramitar esos cobros. Por ello, la Provincia se perfila para tener la capacidad de cobrar y crear un fondo provincial con estos dos ingresos.

Concejal de Tarso indica que mediante acuerdo y ajuste de EOT buscan blindar el territorio de la minería de metal y están buscando apoyo a través de organismos internacionales. Para ello se vienen reuniendo permanentemente, especialmente en La Pintada para debatir este asunto. El estatuto tributario se ha actualizado y con ello se está cobrando lo que es “real”, para ello es necesaria la actualización catastral. La minería quiere cambiar la vocación agrícola del territorio, además de las consecuencias sociales.

Integrante de la Junta Provincial indica que ya tienen estatutos organizados, además, se impulsa la producción de mango con el apoyo internacional en Santa Bárbara.

### **5:00 pm Ronda de preguntas orientadas por Conciudadanía**

- 1) ¿La Provincia de Agua, Bosque y Turismo ya tiene identificados proyectos provinciales?  
El Alcalde Edgar Villegas indica que ya han visualizado entidades internacionales que inviertan en la región. La representación legal de la Provincia recae sobre la dirección ejecutiva, que aún

no se tiene. Hay que tocar las puertas del Fondo de Regalías y otros establecimientos públicos de orden nacional y a través de los Ministerios. Hay que incidir políticamente siendo más prácticos a la hora de alcanzar los objetivos. En un foro de estos debe participar mínimamente un ministro. Debemos tener la capacidad de elaborar proyectos y gestionarlos. Los hechos provinciales dirán dónde habrá que tocar las puertas.

- 2) Sonia Santamaría, Concejala de San Rafael, retoma que el reto de provincias es la sostenibilidad en el tiempo. ¿Cómo enamorar a los nuevos dirigentes para que continúen el proyecto? Indica que cuando nació la Provincia de Aguas, Bosques y Turismo se discutió sobre el proceso de empoderamiento y para ello se realizaron foros y diferentes actividades, para lo cual pregunta a los demás alcaldes ¿cómo han enamorado a los diferentes concejales para continuar el ejercicio de Provincia?

A esta pregunta responde el Alcalde de Hispania y se agrega la pregunta sobre la atención a la salud. Se enamoraron a los concejales y a los alcaldes con hechos tempranos como el intercambio vías del café que si no hubieran estado juntos no hubiera sido posible tener este intercambio. Ahora están en un *stand by* que esperan superar rápidamente. Frente a una dirección colegiada, llegaron a la conclusión de que las problemáticas locales rebasaron el territorio; sobre la atención en la salud, los hospitales nacieron quebrados por la normatividad que indica que deben atender 7 mil usuarios y no es posible porque por ejemplo en Hispania hay 2 mil usuarios. Sobre ello se está buscando elementos financieros para alcanzar el equilibrio financiero.

- 3) Nelson Restrepo indica que sobre la planificación de proyectos la Provincia puede tener una injerencia importante y cumplir funciones de este tipo.
- 4) Diego Tibaquirá, sobre el tema de los retos se debe analizar cómo las Provincias no se conviertan en Asociaciones de los Municipios. Cómo se pueden prestar servicios conjuntos, lo principal que debe hacer la Provincia es en planificación, que no sea consultivo sino que los municipios participen bajo mandato de Provincia, por ejemplo, lo que está haciendo la Provincia Cartama de hacer conjuntamente los ajustes de sus EOT.
- 5) Gustavo xx, si las Provincias se confunden con las Asociaciones es porque no las han entendido en su filosofía. La Provincia es ejercicio de planificación.
- 6) Consuelo xx, representante del CEAM en Marinilla, indica que a pesar de los conflictos sociales que ha atravesado el oriente ha logrado sobreponerse y en este momento lo que está buscando la Asociación social del oriente es tener voto en la junta Provincial. La Asociación le ha presentado al presidente de la Provincia como los dos Distritos Agrarios supramunicipales y en este estilo hay varios proyectos que vienen trabajando, es decir, no es que las Provincias partan de cero, pues en los municipios ya vienen trabajando proyectos, como de la sociedad civil y la empresa privada.
- 7) Luz Marina Monsalve, de la Universidad Nacional, hace un llamado a que sería muy importante que las Provincias se asociaran a los planes de ordenamiento de cuencas, porque estas quedaron como determinantes ordenadoras de primacía, es decir por encima de ellas no hay ningún otro instrumento de ordenamiento planificador. Un POMCA no dista de los propósitos de Provincia

- 8) Nelson Restrepo le indica a Larry Medina, interventor social de los POMCA del fondo Adaptación que en la Provincia San Juan ese POMCA será el eje estructurante de la Provincia.
- 9) Wilder Echavarría de la Provincia Agua, Bosque y Turismo expresa que las Provincias deben fortalecerse en el tema jurídico y financiero, y este espacio es clave para avanzar en este propósito.
- 10) Olga Lucía xx del Cluster de turismo en el Oriente dice que la posición de los empresarios de este sector. En Lima y Chile hay dos Provincias con dinámicas potenciadas parecidas a los cluster, con alianzas público-privadas. La figura Provincia empieza a surgir en territorios emergentes.

#### **5:40 pm Intervención cultural por parte del Hotel Zócalo Campestre**

---

### **RELATORÍA**

**Segundo día: 5 de octubre de 2018**

#### **8:45 am Instalación del Encuentro**

- Nelson Enrique Restrepo Ramírez, Conciudadanía

Da un saludo de reintegración al Encuentro y hace un recorrido de los asuntos desarrollados durante el primer día del evento.

- Presentador del Encuentro, ProdePaz

Socializa los resultados del Encuentro “Voces del Territorio” realizado en Marinilla la semana pasada, para avanzar en la consolidación de la Provincia Agua, Bosques y Turismo (anexar documento).

#### **9:15 am Desarrollo de la agenda**

- Consuelo Montoya, CEAM

La Comisión de Provincia que existe desde 1991 después de debate en la Asamblea Constituyente tiene como deber aportar a la visión de Provincia. Una autora como Martha Herrera, historiadora, establece que cuando llegaron los españoles al territorio colombiano ya tenía una estructura administrativa y la primera figura que le antepusieron fue la de Provincia. Esto para establecer que desde España y lo que ha hecho esta figura político-administrativa en la historia colombiana, lo que busca es autonomía territorial.

Fueron 19 proyectos de ley que establecieron la ley 1454, pero esta ley no fue muy benigna con las Provincias; la Provincia de Oriente Antioqueño viene trabajando en la elaboración del proyecto de Ley sobre Provincias con siete capítulos propuestos y siete enfoques tales como:

- 1) Consultar la diversidad regional – riqueza geográfico y cultural
- 2) Reconocer las dinámicas territoriales
- 3) Profundizar la descentralización: delegación de competencias
- 4) Horizontalizar y territorializar el poder



- 5) Valorar e integrar la participación ciudadana
- 6) Enfoques de un desarrollo local endógeno y de región
- 7) Voluntad política y construcción social

### Capítulo I. Objeto y principios:

#### Objeto de la Provincia:

- 1) Planificación del desarrollo territorial social, económico del territorio que la conforma
- 2) Promover las relaciones supramunicipales
- 3) La integración rural-urbana bajo un enfoque de equilibrio territorial. Equidad social e identidad cultural
- 4) Coordinación de las acciones tendientes a organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, el desarrollo rural y productivo, la comunicación vial y el transporte y la gestión ambiental, a través de la ejecución de obras de ámbito regional y proyectos de desarrollo integral de alcance supramunicipal.

#### Principios:

- 1) Regionalización
- 2) Participación
- 3) Solidaridad y equidad territorial
- 4) Diversidad
- 5) Gradualidad y flexibilidad
- 6) Paz y convivencia
- 7) Asociatividad
- 8) Equidad social y equilibrio territorial
- 9) Multietnicidad

### Capítulo II. Conformación de las Provincias y hechos provinciales

#### Conformación:

- ✓ Jurisdicción y domicilio. El municipio que se acuerde entre los municipios que integran la provincia. Podrá disponerse de sedes alternas.
- ✓ Adhesión de nuevos municipios. La Asamblea departamental mediante ordenanza anexará el nuevo municipio integrante, siempre y cuando se cumplan los mismos requisitos para la constitución de la Provincia
- ✓ Contar con el visto bueno de la Junta Directiva de la Provincia a la cual se quiere adherir el nuevo municipio.

#### Hechos provinciales:

Es el hecho fundante para que se cree la Provincia, es la razón de ser de esa constitución. Fenómenos territoriales, ambientales, físicos, sociales económicos, tecnológicos, culturales, comunitarios, políticos y administrativos, que sean comunes, afecten o impacten simultáneamente a los municipios de la unidad territorial que desea conformarse como provincia administrativa y de planificación.

### Capítulo III. Competencias y funciones

#### Competencias:

- ✓ Prestar conjuntamente servicios públicos
- ✓ El desarrollo rural y productivo
- ✓ La gestión ambiental
- ✓ La comunicación vial y el transporte
- ✓ La interconexión de centros poblados rurales y corregimientos
- ✓ A través de acciones administrativas propias o delegadas por el nivel departamental y nacional
- ✓ Ejecutar obras de interés común a dos o más municipios en el territorio provincial y las que complementen las competencias de los municipios
- ✓ Cumplir funciones de planificación y ordenamiento territorial de carácter supramunicipal con el propósito de procurar el desarrollo integral de sus territorios.

#### Capítulo IV. Instrumentos de planeación

Plan estratégico provincial:

- ✓ Las provincias contarán con un plan estratégico como marco estratégico general de largo plazo con visión regional integrada a 12 años
- ✓ La formulación y aprobación del plan estratégico provincial, debe efectuarse en consonancia con los planes del nivel nacional departamental y municipal
- ✓ Garantizar la participación ciudadana en todas sus etapas
- ✓ Concepto del Consejo de Planeación
- ✓ Planes sectoriales y sociales

#### Capítulo V. Órganos de dirección, administración y participación

Las provincias estarán a cargo de una Junta Provincial, de un Presidente, un Director ejecutivo, un Consejo Provincial, otros.

#### Capítulo VI. Financiación, patrimonio y rentas

Fuentes de financiación:

- ✓ Contratos Plan que ya está incorporado en la Ley 1454
- ✓ Fondo de Desarrollo Regional para las Provincias Art. 33. Servirá como un mecanismo de desarrollo para las entidades territoriales del país el cual tendrá como finalidad la financiación de proyectos regionales de desarrollo en los términos que lo defina la ley.
- ✓ Fondo de Compensación Regional en zonas de Inversión Especial para superar la pobreza. Art. 34
- ✓ Subcuenta en el Fondo Nacional Ambiental con destino a las Provincias
- ✓ Sobretasa con destinación exclusiva a las Provincias
- ✓ Regalías generadas a partir de cobro por la generación de energía de PCH's

Incentivos a la conformación de Provincias:

- ✓ La nación y el departamento promoverán la conformación de provincias a través de incentivos para que se asocien e integren municipios de diferente categoría
- ✓ El incentivo consistirá en la financiación por parte de la nación del primer año de funcionamiento de la provincia con un cuerpo básico: director ejecutivo secretario y gestor de proyectos.

- Gustavo García, Presidente de Acora

Acora ha desarrollado cuatro temas: el PND tiene un componente de visión regional y en ese marco se presentaron las cuatro propuestas. El ingreso de Colombia a la OSD en el que se priorizan los Esquemas Asociativos, haciendo que las Provincias tengan un papel especial por el impacto regional sobre el local. Propuestas:

- 1) Artículo 180 del PND de Santos sobre el Sistema Nacional de Competencias Diferenciadas, en el que los Esquemas Asociativos podrían delegar competencias diferenciadas.
- 2) Autoridades regionales de transportes priorizado desde los Esquemas Asociativos
- 3) Fondo para las Provincias. En el gobierno Santos se priorizó un fondo para el Pacífico y sobre ese modelo abrir camino para un fondo de Provincias, constituido por Ministerio de Hacienda, el Director del DNP, presidentes de Provincias
- 4) Crear sobretasa, tal como existe para las áreas metropolitanas como la sobretasa a la gasolina. También en el impuesto predial unificado, sobre este conectar en que la Provincia debe avanzar en la modificación de los artículos 4 y 12 de la ley 56 1981 para represas que se replanteé el impuesto predial que estas pagan, pues que no sea un pago de impuesto predial unificado sino compensado. El gobernador Luis Pérez planteó en Guatapé en que la represa debe ser gravada como una bodega industrial comercial, significa que en la reforma tributaria podría generar un ingreso significativo.

La participación de dos delegados de los consejos municipales en la Junta Provincial, ahora que se va a redactar la ley es necesaria la modificación. Además abrir la Junta a las organizaciones sociales, pues sería una representatividad vinculante, pues la Provincia sobrevivirá a partir de la ciudadanía y por ello es necesario su asiento en la Junta Provincial.

#### **10:00 am Saludo de Esteban Quintero, Representante a la Cámara**

Agradece a Dios y a los organizadores por la invitación. Se pone a disposición 100% para lo que haya que tramitar en términos legales para que el sueño de Esquemas Asociativos Territoriales se haga realidad. Es un convencido de este tipo de organización, ya sea área metropolitana o Provincia. Se debe pasar la página de las discusiones sobre el tipo de Esquema pues las dos pueden coexistir para unos municipios determinados. Es presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial. “El tema de la Provincia es muy necesario para nuestras regiones y por eso nos encontramos en este lugar para darle dientes a estas Provincias mediante el proyecto de Ley”. Los Esquemas Asociativos son necesarios independiente de los esquemas que se deseen asumir.

La Gobernación de Antioquia y la Corporación Autónoma de Colombia, la Asamblea Departamental están preocupados por un proyecto de ley en curso en el Congreso, es el tema de las Regiones Administrativas y de Planificación y se logró que Antioquia no quedara por fuera, con lo cual dejaría de recibir recursos financieros, se logró que Antioquia pudiera pertenecer a una o más regiones administrativas y de planificación.

Solicita reunirse con quienes estén redactando el proyecto de ley de Provincias y no ve reflejadas de manera clara las competencias diferenciadas y cómo obtener recursos del Gobierno Nacional. Incluso poder dejar explícito que se pueden convertir en Provincia Territorial, además de Región Territorial. Indica que el Presidente hará debates del PND con la participación de la ciudadanía y allí será necesario expresar los propósitos antes mencionados.

### 10:25 am Continuación del desarrollo de la agenda

- Eugenio Prieto, Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

El modelo de Antioquia es centralista desde sus centros urbanos, especialmente desde su capital y su área metropolitana. Las subregiones han venido acelerando el crecimiento urbano generando desequilibrio y efecto en disminución de competitividad en las subregiones, por eso requieren oportunidades. El ordenamiento territorial requiere integrar y articular mediante diferentes mecanismos e instrumentos, por eso los Esquemas Asociativos son claves: considera que el oriente antioqueño 23 municipios no debe crear área metropolitana, mejor una en el Valle de San Nicolás integrado con otros Esquemas Asociativos.

Propone para el Valle de San Nicolás que arranquen en Provincias, porque esta figura permite que se cree rápidamente en 3 meses mientras que el área metropolitana requiere una votación electoral con umbral del 25%. Lo que permiten las Provincias es tener instrumentos que tienen las áreas metropolitanas. Lo que requiere el Valle San Nicolás es tener la autoridad regional del transporte y de servicios públicos y lo puede hacer rápidamente mediante esta figura. A partir de la Ordenanza en relación a la 1454, se vienen implementando las Provincias, hay espíritu y voluntad política y es a través de la Asociatividad que se deben juntar para resolver problemáticas comunes.

La integración urbano-regional, la planeación está direccionando lo urbano por un lado y lo rural por otro y no debe ser así. El Valle de Aburrá tiene un problema de concentración urbana y esta inequidad espacial y social se presenta en detrimento de las regiones. L AMVA está terminando el Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial, el primero para Colombia. “Estamos planificando para una realidad que ya no existe, porque el crecimiento es acelerado y el ordenamiento muy lento (...) Para ello, estamos promoviendo el concepto sistémico, multiescalado, multidireccional”.

El municipio solo no es capaz de planificar solo el ordenamiento territorial en términos de la sostenibilidad: económico, social y ambiental. Hoy el 80-90% de agua que consumimos es de fuentes externas. Las interdependencias nos llevan a pensar en los desafíos de la competitividad y la equidad, además de la sostenibilidad y la inclusión.

Hay dinámicas que superan las realidades económicas y sociales y por eso debemos pensar en fronteras que integran y articulan con propósitos comunes, como la paz territorial. El logro de la 1454 es la asociatividad. Este instrumento se demoró 20 años para sacar esta ley y la modificación no será fácil, pero se requiere un colectivo territorial para tal fin. Con este instrumento desde la visión de la asociatividad se espera una revisión compartida con lo que se está construyendo a través de este Encuentro.

Prieto espera presentar al Presidente de Colombia en su presencia el 18 de octubre en Montebello la necesidad de revisión de los artículos 16, 18 y 20 de la 1454, porque las provincias se quedaron cortas en su visión y estructura, por ejemplo el Gobierno Nacional podría proponer que una vez se cree un Esquema asociativo se cree una sobretasa del 1.5% para su funcionamiento. También propondrá al Presidente de Colombia la modificación de la ley 157 de 2015 sobre el Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferenciadas, pues se debe generar recursos provinciales. Otro estímulo es la asignación de recursos del Sistema General de Regalías a los propósitos provinciales.

La funcionalidad de los Esquemas Asociativos “ya no para, el que se quedó se quedó”. En solo Antioquia se podrían crear 25 o 30 Provincias. Antioquia se viene preparando para ello. Se crearon 25 zonas desde el punto de vista de la planificación en Antioquia y bajo la visión de la 1454. El señor Prieto considera que en Antioquia se deben crear cuatro áreas metropolitanas: 1) oriente cercano, 2) la del Valle de Aburrá, 3) occidente cercano y 4) eje bananero en Urabá, pero requiere las Provincias para integrar y articular el desarrollo sostenible.

Desafíos... ¿para qué el ordenamiento territorial y qué busca? Se debe visibilizar más en la agenda pública:

- ✓ Las relaciones intergubernamentales y los procesos de descentralización
- ✓ La participación social en el ordenamiento territorial
- ✓ Competencias ambientales y territoriales
- ✓ Gestión del riesgo
- ✓ Adaptación al cambio climático
- ✓ Sobre diversos conflictos territoriales
- ✓ El desarrollo rural

Dificultades presentes...

- ✓ Insuficientes capacidades institucionales en torno a un sistema que se articula nacional regional y localmente. Requiere tres conjuntos diferenciados pero complementarios de políticas:
  - 1) Nacional.
  - 2) Ordenamiento en cada territorio
  - 3) Conjunto de la nación y sus territorio
- ✓ La LOOT no abordó:
  - Transcribe principios constitucionales sin desarrollarlos
  - Privilegia mecanismos asociativos donde prevalece el criterio fiscal
  - Es una ley de asociatividad, no de OT
  - Es fragmentada, pues se expidieron cerca de una centena de leyes ordinarias relacionadas con los temas territoriales, pero todos ellos expedidos por pedazos.
- ✓ Auténtica inflación normativa cuya manifestación en lo que concierne al tema de la planeación el desarrollo y el OT

Posibilidades...-

- ✓ Que funcione como enfoque sistémico
- ✓ El contenido de los procesos regionales debe prevalecer sobre la definición de las fronteras
- ✓ La voluntad política de asociación e integración entre sociedades regionalmente organizadas

Propone reglamentar el Programa Nacional de Delegación de Competencias Diferencias le 17553, especialmente en su artículo 20 sobre delegación. En relación a la 1454 busca ajustar el tema de los incentivos en el artículo 9, así como el artículo 17 para crear una sobretasa del 1.5%.

Adicionalmente en la Ordenanza 68 considera que debe ampliar los Consejos Provinciales hacia asuntos temáticos para impulsar los hemos provinciales.

Desde lo regional se puede hacer un esfuerzo, para crear un Plan Departamental de Fortalecimiento Fiscal y Financiero, mediante la propuesta de un DELTA... y sobre este que se cree una línea de

crédito para las Provincias con una dinámica de permanencia en el tiempo por tres periodos. Los recursos salen del DELTA proveniente de los municipios y manejado por el IDEA.

Cómo es posible que unas tierras tan ricas no le estén tributando a un municipio lo que le tienen que tributar además se requiere que esos recursos sean bien invertidos y por eso se presenta esta propuesta de fortalecimiento fiscal y financiero. El gobernador de Antioquia pide que se tenga un departamento más descentralizado, pero se requiere de instrumentos para crear la dinámica: descentralización política, financiera y administrativa de Antioquia.

- Alexander Zuluaga, Alcalde de Támesis y Presidente de la Provincia Cartama

El oriente antioqueño aporta al PIB el 9% y el resto de las regiones aportan de manera marginal y no de manera contributiva. El 2017 el PIB en Antioquia creció un 1.7% cuando debería ser del 6 ó 7%. Será que Antioquia se seguirá concentrando en un 70% en un área tan urbanizada como el área metropolitana del Valle de Aburrá. Para ello se debe dar capacidad a sus regiones para que aporten de manera contributiva a esa sumatoria.

Poner de acuerdo a 11 alcaldes fue difícil. El solo montar estatutos duró ocho meses; sacar el ruf fue complejo porque la DIAN no sabía cómo otorgárselo a una Provincia. Hechos valiosos en la Provincia:

- 1) Fortalecimiento administrativo y fiscal
- 2) Con la actualización de los instrumentos de planificación territorial se buscan ingresos como la plusvalía e impuesto catastral "La primera máquina registradora de recursos financieros de un municipio se llama planificación territorial (...) Puede ser mayor ingreso la plusvalía que el impuesto predial".
- 3) Industria y comercio. Hoy se están ejecutando 5.6 billones de pesos en la construcción de las vías 4G, y los municipios no han hecho acto seguido la actualización tributaria. 8 de los 11 municipios pasan estas vías, hay unas proyecciones que en los 5 años de construcción se puede efecto de impuesto en cascada se gravan las actividades y no el producto, cobrando mínimo 40 mil millones por esta actividad. Y en operación de esa concesión más de 250 mil millones por pago de industria y comercio. Hemos avanzado en buscar cómo los municipios tienen capacidad de ingreso.
- 4) Búsqueda de aliados, la Gobernación aporta con recursos y la actualización de 3 municipios de sus EOT y hay otros que quieren juntarse. Se firmara convenio con Eafit para la planeación territorial, porque la Ordenanza solicita el plan de ordenamiento Provincial.
- 5) Biosuroeste es un proyecto con 600 ha de tierra, se quiere un parque de ciencia y tecnología con fondo de inversión creado para esto
- 6) Se aprobaron recursos de fondos de Italia. Es la primera que va a firmar convenio de cooperación internacional europea. Ellos están viendo que este modelo provincial es el más importante en Latinoamérica.
- 7) Este ejercicio ya se replicó en Antioquia, hoy se cuenta con 5 Provincias y esto indica que este es el camino.

Se hace imperioso que la ley orgánica se ajuste para definir competencias, recursos y marco jurídico. Además construir un marco fiscal a las Provincias. Se ha pensado en un modelo de sobretasa como un 1.5 **por mil** al impuesto predial. También una sobretasa en los peajes, además una estampilla del 2% para alimentar esta bolsa provincial. "Hay que juntarse para repartir riquezas, no pobreza (...) Estamos generando revolución con competitividad".

**11:50 am Mesa de debate: Esteban Quintero, Representante a la Cámara, Eugenio Prieto, Director del AMVA; Alexander Zuluaga, Alcalde de Támesis y Presidente de la Provincia Cartama; Ofelia Elsy Velásquez, Directora de Planeación Departamental de la Gobernación de Antioquia; y Consuelo Montoya, funcionaria del CEAM.**

Incidencia en el Plan Nacional de Desarrollo y Proyecto de ley sobre Provincias, son los temas a debatir mediante las siguientes cuestiones a la Mesa de diálogo:

- ✓ Sonia **xx**, Concejala de Marinilla agradece al Alcalde de Támesis por el apoyo en el avance de la Provincia de Aguas, Bosques y Turismo. Sobre la exposición del señor Gustavo García de Acora, aclaró que sería necesaria la representación de concejales y no presidentes del concejo en las Juntas Provinciales, para tenerlo en cuenta en el proyecto de ley. Otro, mirar la posibilidad de unificar los ajustes de los EOT. Otro, como concejales se han venido realizando reuniones regionales y se ha clamado que no sea una ampliación de la vía sino doble calzada en esta región del oriente como propuesta al Gobernador.
- ✓ Olga Lucia **xx** del Cluster de turismo en el Oriente, indica que uno de los aportes como Provincia es que tienen a Fontur y a través del registro Nacional de Turismo hay posibilidades de gestionar recursos financieros.
- ✓ Doris **xx** de Fredonia, le preocupa la ausencia de algunos alcaldes, ¿qué hacer?
- ✓ Gloria **xx**, campesina y concejala de Salgar, quiere saber los beneficios al minifundista a través de la Provincia, ¿cómo crear un equilibrio con los latifundistas?
- ✓ Luz Marina Monsalve, Unal. ¿Cómo ven los POMCA asociados a las Provincias?
- ✓ Nelson Restrepo, Conciudadanía, expresa que ¿cuál es la ruta que debemos seguir para gestionar ante el plan de desarrollo y al proyecto de ley?

#### ¿Cómo beneficiar a los campesinos desde las Provincias?

Responde CEAM, la esencia fundamental de las Provincias es la ruralidad. Sobre la Ordenanza 44 que establece el Distrito Agrario se requiere que la Gobernación le dé vía libre a la Ordenanza con la creación del Consejo Departamental de Distrito Agrario. En materia territorial el Decreto 3600 le ofrece opción de financiación a la ruralidad. **Mazora** hizo el primer plan de simultaneidad rural del oriente, pero hay una distancia entre los componentes técnicos, pero no comulgan con los criterios políticos y administrativos y muy atrás está la participación ciudadana y se debe encontrar la convergencia

#### La provincia Penderisco y la paz no logran concretar la primer reunión de la Junta Provincial para avanzar en su estructura, qué hacer con los municipios que aún no se la juegan

Responde Alcalde de Támesis. Cuando la ley dice que hay limitaciones financieras entonces hay que volverse creativos para buscar alternativas adicionales. Este es un tema muy complejo y poner de acuerdo a los alcaldes no es fácil. En el Suroeste pasó algo importante es que el mensaje fue no sienta o piense que estamos dividiendo al Suroeste y entendieron el mensaje y los 23 municipios están en la provincia Cartama... si hay alcaldes escépticos pues les va pasar que se va a quedar solo contra el mundo. Se debe generar una convicción de los alcaldes y los concejos. Los concejos en su ejercicio político pueden llamar a sus alcaldes a que cumplan los compromisos provinciales.

#### La ruta de gestión frente a la comisión de ordenamiento territorial, ¿cuál debe ser la ruta que estas Provincias unidas deben gestionar ante el Congreso de la República estas propuestas?

Responde el Congresista. Considera que el desarrollo de estas regiones está muy acelerado entonces las comunidades está sintiendo la necesidad de asociarse a través de estos Esquemas. El

martes se tuvo una reunión de bancada con el presidente de la República y él sostiene que van a ver recursos a las regiones por el Sistema de Regalías y otros y va a premiar a eso Esquemas Asociativos que se están conformando y prueba de eso es que una de las personas que ha avanzado en esto es el mismo Presidente porque considera que es necesario para el desarrollo del país. Seguramente habrá recursos para el departamento, y mientras más se organicen estarán más beneficiados. Estos espacios –provincias- son el producto de una buena ruta. Aquí se socializó una propuesta de Provincias y también el AMVA tiene propuestas muy interesantes, deben articularse en estos propósitos

¿Cómo se complementan los POMCAS en las apuestas de las Provincias?

Responde AMVA. Es necesaria esta articulación porque se habla de forma más sistémica y articulada de esta planificación del territorio. En la Ordenanza 68 se dejó una ruta de planeación estratégica para generar acuerdos con actores estratégicos complementando con los planes de ordenamiento de la cuenca... Se está renovando el del Aburrá. También de residuos sólidos, calidad del aire, cambio climático... es la realidad del territorio para la sostenibilidad. De otro lado es necesario hacer planes de ordenamiento provincial.

¿Cómo se articulan las Provincias con el ordenamiento territorial desde la visión departamental?

Responde la Gobernación. El proceso de asociación en el Oriente Antioqueño en el marzo de Esquemas Asociativos, permitió revisar cómo debe ser la planeación estratégica para las 9 regiones de Antioquia. Esta experiencia se busca recoger porque se ha avanzado muy rápidamente en el proyecto de ley de regiones como fortalecer el Esquema Asociativo desde la base. También se avanza en proyecto de ley sobre Provincias. Se debe pensar en la cofinanciación y financiación a través del Sistema General de Regalías y otros, para que todos los proyectos se conviertan en hechos provinciales y no sean pensados solo en la parte fiscal sino en el ordenamiento y planeación territorial. La prospectiva de la planeación del territorio al 2050 es otra propuesta que se está visionando Antioquia 2050 con dos caminos: oriente, liderado con Cámara de Comercio en articulación con alcaldes y cafeteros; también está otro proyecto de ley liderado en el oriente y entra al primer debate buscando que la consulta popular para la conformación de áreas metropolitanas se reduzca.

Jorge Alberto Vanegas, Alcalde de Hispania, considera que este es el camino a transitar. Agradece a Conciudadanía por este ejercicio. El proceso de Provincia nació en el suroeste planeando más la repartición de los dineros de industria y comercio, pero los hemos provinciales en el San Juan van más rápido y tendremos que asumir voces políticas del desarrollo y se requiere convocarlos porque hay elementos de connotaciones distintas con hemos supramunicipales como la estrella hídrica con Farallones del Citará y en ese sentido habría que juntar a otros municipios aparte de Antioquia. Este tema de be estar en la norma para que provincias limítrofes puedan extender su visión a otros territorios. Los hemos provinciales van más rápido que el ejercicio ejecutivo.

Gustavo García, Presidente de Acora, dice que el gobernador hizo una propuesta que no se ha tomado en serio y es pensar Provincia 2050 donde decía “yo financio el tanque de pensamiento Provincia 2050”, esto lo dijo al Consejo de Marinilla en el encuentro de Provincia.

¿Cuál es la ruta de gestión legislativa?

- ✓ Responde AMVA. En relación al trámite legislativo para crear áreas metropolitanas se requiere de dos periodos de dos semestre se saca esta ley en un año. Después viene la convocatoria a la consulta con un mínimo de tres meses. Somos capaces de sacar en este



periodo el proceso. Nadie niega la importancia del área metropolitana del valle de San Nicolás. De otro lado, la ruta de Provincias no debe ser solo un proyecto de ley, debe ser plan nacional de desarrollo con entrega de documento unificado, debe tener instrumentos para la implementación. Desde lo legislativo esta la vía 1454 y 152 y 388 y tal vez otras, también decretos y resoluciones de ministerios. El tema territorial regional y local fortalecimiento fiscal y financiero es la ruta más valiosa para que le entregue autonomía este territorio. La red de Esquemas Asociativos se está impulsando pero se requiere construir agenda de descentralización regional.

- ✓ Responde CEAM. Se propone una sociedad de Provincias. Hay asamblea provincial del oriente, hay varias organizaciones con ese nombre de asociación y se quiere tener el poder de decidir, se quiere una persona que represente a las organizaciones sociales en la junta provincial.
- ✓ Responde Alcalde de Támesis. Se puede lograr proponerle al Gobernador Para definir plan de trabajo Antioquia 2050. Se debe generar un gran pacto con concejales y alcaldes para que sea un hecho las provincias.
- ✓ Responde Gobernación. Estamos dispuestos a acompañar el proceso de Esquemas Asociativos, independiente si es Provincia, asociaciones de municipios o área metropolitana. Condieramos que no hay exclusividad. La ruta es que Planeación Departamental es articular y si la ruta es proyecto de ordenanza en reforma a las existentes entonces se hará para la articulación del territorio.

Ana Patricia **Xx**, Marinilla. No está de acuerdo con postura del señor Prieto y el Congresista con la figura de Provincia para el oriente, pues el área metropolitana es necesaria. Invitamos a Rionegro que ingrese a esta Provincia (no entendí esta intervención creo que está mal interpretado por mí)

Esteban Quintero, Congresista. Hay que ir cediendo de parte y parte. La propuesta que hace el señor Prieto no se debe decir de una vez pertenezcamos a una u otro Esquema Asociativo, considera que se puede articular los propósitos. Invita a que se dialogue desde los Esquemas asociativos y desde ahí se haga la profunda reflexión de lo que quieren los territorios.

### **1:00 pm propuesta de Autonomía**

**Xx** Quintero. Colombia Autnómica. Hay una coyuntura actual y debe continuar el proceso de ruta de los Esquemas Asociativos. La expresión ordenamiento territorio y ordenamiento del territorio tienen concepciones distintas. El ordenamiento territorial es la construcción de un nuevo país. La ley de Provincias es necesaria. “Las provincias pueden llegar a ser entidad territorial, pero llevamos 31 años en que las Provincias no aparecen, aquí están, pero se deben reglamentar”. Como entidad territorial le pueden decir a la nación y al departamento que pueden asumir algunas competencias ya sea educación, vías turismo, otras. Dice la Constitución le tendrán que dar los elementos financieros inmediatos para celebrar las competencias. Le gusta más la teoría de asumir la competencia y pedirle a la nación que le de los recursos para administrarla en lugar de la opción de conseguir recursos vía catastro. Hay que darle elementos de mayor poder al pueblo, el pueblo sabe pronunciarse más de lo que se cree el pueblo es mayor a sus dirigentes. Si se avanza y le da más poder a la gente para que opine la autonomía se da de manera más clara. La autonomía debe ser la palanca para que la Provincia avance. Son las gentes las que deciden cuáles son las entidades

territoriales que van a gobernar. Pide al señor Quintero que antes de presentar el proyecto estudie el tema autonómico y le de importancia necesaria.

Alfonso González. Colombia Autonómica. El 16% de los países del mundo son autonómicos y aportan a la riqueza mundial.

Oscar Urrea. Colombia Autonómica. Más del 90% de los países han sido descentralizados. Cuántos años llevamos ampliando la vía de Marinilla a Rionegro, pero sin la autonomía fiscal no lo vamos a lograr. En el país vasco antes 1978 era de lo más pobre en España, hoy por tener autonomía es la de más alto ingreso per cápita comparado con la Unión Europea. Invita que si el país Vasco les participe de ordenamiento están prestos además tiene recursos.

### **1:10 pm conclusiones a cargo de Fernando Valencia, Director de Conciudadanía**

Queda una ruta de trabajo con trabajo de todos. Dos compromisos: 1) acaba de convenir con la coordinadora de ciencia política de la Universidad de Antioquia, para publicar el resultado de este encuentro, 2) el segundo compromiso es que desde Conciudadanía se buscará facilitar el ejercicio fortaleciéndolo desde adentro. Así que se requiere:

- ✓ Mantener intercambio a través de encuentros.
- ✓ Posibilitar los diálogos técnicos con los consejos y secretarías de planeación y hacienda de provincias, con las Car...
- ✓ En materia de sostenibilidad se debe incidir en el PND y se dijo que trabajáramos sobre las propuestas de la provincia de agua, bosques y qué más se le puede presentar al presidente el 18 de octubre? Si esto no se mete en el PND será después muy difícil.
- ✓ Otro reto integrar otros actores al proceso, empresa car, academia.
- ✓ También integrar esta conversación a la conversación nacional; como conectar en lo material y en lo jurídico.
- ✓ Incidir en las campañas del 2019 si no se pone en los programas de gobierno la sostenibilidad es difícil
- ✓ Preparar la participación en las sesiones descentralizadas de Cámara y Senado.
- ✓ Crear un grupo de trabajo completamente provisional, transitorio, abierto, donde por lo menos estén representantes de las Provincias, la Gobernación, el AMVA, la academia y trabajar sobre todas estas rutas identificadas. Grupo encargado de invitar, ayudar a avanzar. Y son bienvenidos todos los esfuerzos posibles como Colombia Autonómica.

Finalmente agradece a la administración de Guatapé con ser anfitrión del Encuentro además a todos los participantes. Asimismo a Nelson Restrepo, por el liderazgo y el esfuerzo, además de los aliados.

Eugenio Prieto propone una sesión previa al encuentro con el Presidente del 18 de octubre para que en un día se hable de lo ejecutivo y lo legislativo. A lo cual Fernando Valencia propone que el lunes 8 de octubre en la tarde se realice reunión en la gobernación para montar ruta metodológica.

### **1:20 pm Cierre del Encuentro**